

EMELECTRIC

Una Empresa EMEL

Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.
Distribución y Venta de Energía Eléctrica. Comercialización de Artefactos y Equipos para el Hogar. Comercialización de Herramientas Eléctricas e Industriales. Comercialización de Televisores e Inversiones en Bienes Raíces.
Casa Matriz: Ortúzar 376 - MELIPILLA
RUT: 96.763.010-1



R.U.T. 96.763.010-1
BOLETA ELECTRONICA
N° 000040318394

S.I.I. MELIPILLA

Fecha lectura actual : 20/03/2014 Fecha de emisión: 21/03/2014
Fecha lectura anterior : 19/02/2014

DATOS DE CONSUMO

N° Medidor	Propietario	Lectura anterior	Lectura actual	Constante	Consumo
0301821	Empresa	6168,0000	6586,0000	1,000	418,000

DATOS DE FACTURACION

Glosa	Cantidad	Precio Unif.	Total \$
** Cargo Fijo Mensual	1,000	1.150,725	1.151
** Cargo por energía base	418,000	114,106	47.696
** Cargo pago fuera de plazo	1,000	170,169	170
** Energía Adicional de Invierno	1,000	0,000	0
** Arriendo Medidor Monofásico	1,000	478,378	478
** Uso del sistema troncal	418,000	0,951	397
Interes por mora	1,000	276,079	277
Sencillo Anterior			64
Sencillo Actual			-33

SR (A) : ILUSTRE MUNIC. LITUECHE
CL ARTURO PRAT S/N - CV14
LITUECHE

Dirección
Suministro: CL SANTA MONICA S/N REG.ELE

DATOS PARA EL CLIENTE

N° Cliente 3213891

Número de Suministro	3213891
Tarifa	BT1 - EMELECTRIC
Límite de Invierno	00000000
Período de facturación	Mensual
Subestación primaria	QUELENTARO
Potencia conectada	3
Recargo por distancia	0,00
Multa bajo factor de potencia	0,000
Fecha Máx. Mod. contrato	INDEFINIDA
Fecha de término de contrato	INDEFINIDA
Bloque	EM-085
Consumo de referencia	449
Grupo de Consumo	GCE

DATOS DE SU CONSUMO ANUAL



MONTO ULTIMO PAGO : \$ 51.000 FECHA : 18/03/2014

Fecha estimada próxima lectura : 21/04/2014

COMPENSACION SEC POR INTERRUPCIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL PERIODO 03/2013-03/2014	
TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS	0
TIEMPO TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS (seg)	0
TIEMPO TOTAL A COMPENSAR (seg)	0
CONSUMO PROMEDIO (kwh/seg)	0,0000000
ENERGIA NO SUMINISTRADA (kwh)	0,000000
COSTO DE FALLA (\$/kwh)	256,130
MONTO A COMPENSAR (\$)	0,000

TOTAL DEL MES	\$	50.200
TOTAL	\$	50.200



Timbre Electrónico SII - Res. N° 139 del 16-11-2007

FECHA VENCIMIENTO : 07/04/2014

PAGO CONSUMO MES
\$ 50.200

TALON EMELECTRIC

32138911510000000502000008

TALON EMELECTRIC



FECHA VENCIMIENTO : 07/04/2014

PAGO CONSUMO MES
\$ 50.200

002469

043213891321389

Límite de invierno

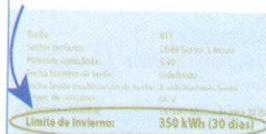
Desde el primero de abril

¿Cuándo se aplica?

Cada vez que los consumos mensuales efectuados en el período comprendido entre los meses de abril a septiembre (ambos incluidos) sobrepasen los 430 kWh/mes, se aplicará el cargo por "energía adicional de invierno" a los consumos que excedan su "límite de invierno".

¿Qué es?

Es una medida implementada para regular el aumento del consumo de electricidad que ocurre en los meses de invierno, establecida en el decreto N° 17/2012 (publicado en el diario oficial el 02-04-2013), del Ministerio de Energía y sólo se aplica a clientes con tarifa BT1.



Usted encontrará más información acerca del cobro por límite de invierno, en nuestros sitios web:

www.emelectric.cl
www.emetal.cl



CONSULTAS

LUN. A SÁB. DE 8:00 A 20:00 HRS.

600 600 6700

EMERGENCIAS

LUN. A DOM. LAS 24 HRS.

600 600 2233